El uso de encajes en un marco de política monetaria óptima

Borrador de economía, núm. 716 Tenga en cuenta
La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor Hernando Vargas Pamela Cardozo Autores y/o editores Vargas-Herrera, Hernando Cardozo-Ortiz, Pamela Andrea
Documento actualizado el día 19 de marzo de 2013.

Se analizan tres tipos de modelos para determinar cuándo, bajo un esquema de inflación objetivo, el Banco Central (BC) debe utilizar los encajes como una herramienta de política monetaria óptima. En todos los casos el BC busca minimizar una función objetivo que consta de las desviaciones de la inflación de su meta, y del producto y los encajes de sus niveles respectivos de largo plazo. En un modelo de economía cerrada encontramos que la política monetaria óptima es fijar los encajes en su nivel adecuado de largo plazo y ajustar la tasa de interés de política para enfrentar los distintos choques que afecten a la economía. En un segundo modelo de economía abierta con los mismos objetivos del BC y en otro de economía cerrada en donde en la función objetivo del BC incluye adicionalmente la estabilidad financiera, los encajes sí forman parte de la respuesta de política monetaria óptima ante choques macroeconómicos. La pertinencia, la magnitud y la dirección del movimiento de éstos depende de los parámetros de la economía y de los choques a los que ésta se enfrente.

Los resultados y opiniones son responsabilidad exclusiva de los autores y su contenido no compromete al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/borrador-716